



PARC CIENTÍFIC  
UNIVERSITAT DE VALÈNCIA

Secretaria del Patronato de la FPCUV  
María José Afión Roig

# PLAN DE ACTUACIÓN 2018 FUNDACIÓ PARC CIENTÍFIC UNIVERSITAT DE VALÈNCIA

Presidente del Patronato de la FPCUV  
Esteban Morcillo Sánchez

# PLAN DE ACTUACIÓN 2018

## FUNDACIÓ PARC CIENTÍFIC UNIVERSITAT DE VALÈNCIA



Secretaria del Patronato de la FPCUV  
María José Añón Roig

### Introducción:

La Fundació Parc Científic Universitat de València de la Comunitat Valenciana (en adelante la FPCUV) es una fundación de interés general, sin ánimo de lucro y bajo la tutela del Protectorado que ejerce la Generalitat Valenciana, clasificada como de fomento de la economía.

Creada el 9 de marzo de 2009 por la Universitat de València, con la participación, como patronos fundadores, de; Banco Santander, Fundación Bancaja, Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Valencia y Confederación Empresarial Valenciana, la FPCUV tiene como objetivo principal el impulso de la investigación, la promoción del desarrollo tecnológico, la transferencia de conocimientos y la innovación, entre otros.

Su principal cometido es la gestión y gobierno del área empresarial del Parc Científic de la Universitat de València (en adelante PCUV), de acuerdo con las líneas de actuación que marquen, en cada momento, la Universitat de València y el resto de patronos que forman parte de su Patronato, siendo, en consecuencia, un instrumento de la institución académica para la mejora de la capacidad científica y de su relación con el mundo empresarial.

Para cumplir con este objetivo, la Universitat de València y la FPCUV están interesadas en establecer y mantener en el tiempo una colaboración en el campo científico y tecnológico de interés común, incluyendo la participación en proyectos conjuntos en cualquier ámbito de actuación. Con este fin, la FPCUV dispone de los medios materiales necesarios y de las instalaciones adecuadas para poder llevar a cabo sus fines sociales. La Universitat de València, comprometida con el proyecto de actuación que propone la FPCUV, otorga una concesión administrativa a favor de la FPCUV.

Presidente del Patronato de la FPCUV  
Esteban Morcillo Sánchez

## **Fines de la Fundación (Art. 6 de los Estatutos):**

1. Los fines de la FPCUV son:

- a) Promover el desarrollo tecnológico, la transferencia de conocimiento y la innovación industrial.
- b) Impulsar la investigación de temas de gran trascendencia social a nivel regional, nacional e internacional, conformando proyectos que requieren un amplio espectro de conocimientos tanto científico-tecnológicos como económicos y sociales.
- c) Establecer la cooperación entre grupos de investigación de la Universitat de València y empresas, y promover la creación de nuevas empresas innovadoras, creando en su entorno alianzas con otras universidades, con empresas y con entidades oficiales.
- d) La puesta en marcha y gestión de un parque científico que disponga de los espacios e infraestructuras personales y materiales necesarias para el desarrollo de las tareas de investigación básica y aplicada y para el desarrollo de nuevas tecnologías.
- e) El impulso de todas aquellas acciones que permitan mejorar la eficiencia de la tarea innovadora y de investigación de la Universitat de València y su interacción con otros grupos de investigación, empresas e instituciones.
- f) La creación de un entorno privilegiado para potenciar las actividades de innovación y de transferencia tecnológica y de conocimiento.
- g) La promoción, en colaboración con otros agentes, de la cultura emprendedora de los colectivos de la Universitat de València.
- h) La potenciación de la difusión de los resultados de la investigación universitaria y de los centros públicos.
- i) La promoción, junto con otros agentes, de la creación de empresas innovadoras de base tecnológica, facilitando su sostenibilidad y competitividad mediante su permanencia en el Parque.
- j) Estimular la calidad en todos los procesos de gestión y prestación de servicios a los grupos y centros públicos y privados situados en el parque, y velar por la calidad de las actividades de investigación, desarrollo e innovación que se lleven a cabo.
- k) Contribuir, mediante el perfeccionamiento tecnológico y la innovación, a la mejora de la competitividad de las empresas y al desarrollo de la Comunitat Valenciana.

Estos fines podrán ser modificados, por ampliación o reducción, respecto a su espíritu y contenido inicial, por decisión del Patronato de la Fundación.

2. Los fines de la Fundación podrán cumplirse, bien directamente, por la Fundación o en colaboración con otras personas físicas o jurídicas, ejecutándose, con el carácter de prioritario lo que, en función de la realidad social, acuerde el Patronato.

## **Programa de actividades (Art. 7 de los Estatutos):**

1. El Patronato determina y decide, discrecionalmente y con plena libertad, el programa de actividades de la Fundación, de acuerdo con los fines fundacionales y selecciona democráticamente a los beneficiarios respetando, en todo caso, el interés general y lo que previene el art. 3 de la Ley 8/1998, de 9 de diciembre, de Fundaciones de la Comunidad Valenciana y el artículo 3 de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, o preceptos los sustituyan.





2. Para llevar a término los fines de la Fundación, que son de carácter social. Educativos y de promoción y difusión de la investigación y transferencia de conocimiento y tecnología, el Patronato podrá decidir:
  - a) La organización de actividades de cualquier tipo relacionadas con los fines fundacionales.
  - b) La adquisición de bienes muebles e inmuebles y de derechos destinados al cumplimiento de las finalidades fundacionales.
  - c) La articulación de programas que reciban aportaciones del sector público internacional, comunitario, estatal, autonómico o local, y de los sectores privados, universitarios u organizaciones internacionales.

Esta enumeración no es limitativa. Por tanto, el Patronato puede acordar la organización de otras actividades para cumplir los objetivos de la Fundación.

Las actividades desarrolladas por la FPCUV están dirigidas a la sociedad en general y especialmente a las empresas interesadas en la Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación, así como a emprendedores que deseen poner en marcha nuevos proyectos de carácter tecnológico. Así pues, el número de beneficiarios es indeterminado. Esta actividad está promovida en su totalidad por la FPCUV.

Los fines de la Fundación han de cumplirse tal y como se establece en los estatutos. Para ello, y como referencia para el desarrollo de las actividades que permitan llevarlo a cabo, se propone un PLAN DE ACTUACIÓN 2018 que se detalla a continuación con su correspondiente presupuesto económico.



## 1. ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD

### A) Identificación.

Denominación de la actividad	El uso y gestión de los espacios de los 3 edificios; Ed. 1 Servicios Científico-tecnológicos (SC), Ed. 2 Biotecnología y Alimentos Funcionales (BIOTEC) y Ed. 3 Centro Universitario Empresarial (CUE) del Parc Científic de la Universitat de València donde se sitúan las diferentes entidades y empresas para desarrollar su actividad de I+D+i.
Tipo de actividad	Actividad propia.
Identificación de la actividad por sectores	Servicios de investigación, biotecnología, TIC, energía y medio ambiente y otros.
Lugar de desarrollo de la actividad	Paterna (València)

### Descripción detallada de la actividad prevista.

La FPCUV es la entidad gestora del área empresarial (edificios 1 SC, 2 BIOTEC y 3 CUE) del PCUV, que proporciona espacios y servicios, tanto a empresas derivadas de la investigación universitaria como a empresas externas de base científico-técnica que quieran situarse en el entorno de la Universitat de València. El alojamiento de empresas en el PCUV permite, entre otros, la ubicación de unidades de investigación de empresas, la participación de personal investigador de empresas en grupos de investigación mixtos, la realización en el PCUV de proyectos de I+D+i bajo demanda, la utilización de los servicios e infraestructuras comunes para la realización de medidas, estudios, acciones de difusión y cualquier forma de transferencia de conocimientos, tecnologías o procesos.

### B) Recursos humanos de la actividad.

Tipo	Número	Nº horas/año (1.653 h/a)
	previsto	Previsto
Personal asalariado(*)	9	13.719,88
Personal con contrato de servicios(**)	2	2.016,64
Personal voluntario		

(\*) Personal asalariado: 6 personas a jornada completa y 3 personas con reducción de jornada (1 a media jornada, 1 con 32,5 horas a la semana y 1 con 35 horas a la semana)

(\*\*) Personal con contrato de servicios: 2 personas; 1 con 35 horas a la semana durante todo el año y 1 con 21,5 horas a la semana durante 6 meses.

**C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.** El número de beneficiarios es indeterminado, no obstante, el número aproximado de empresas alojadas previsto para 2018 es de 75-85, con un total aproximado de 400-500 trabajadores.

Tipo	Número
	Previsto
Trabajadores (Personas físicas)	400-500
Empresas (Personas jurídicas)	75-85

### D) Objetivos e indicadores de la realización de la actividad.

Objetivo	Indicador	Cuantificación
Nivel de Ocupación del PCUV (O)	%	85%-90 %O.
Número de Empresas alojadas en el PCUV (E)	Número	75-85 E.
Número de Trabajadores de las empresas alojadas (T)	Número	400-500 T

**2. PREVISIÓN DE RECURSOS ECONÓMICOS A UTILIZAR POR LA FUNDACIÓN  
(euros)**

Gastos/Inversiones	Actividad	Total actividades	No imputados a las actividades	TOTAL
Gastos por ayudas y otros				
a) Ayudas monetarias				
b) Ayudas no monetarias				
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno				
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación				
Aprovisionamientos				
Gastos de personal	413.420	413.420		<b>413.420</b>
Otros gastos de explotación	874.519	874.519		<b>874.519</b>
Amortización del inmovilizado	220.085	220.085		<b>220.085</b>
Deterioro y resultados por enajenación del inmovilizado				
Gastos financieros				
Variaciones del valor razonable de los instrumentos financieros				
Diferencias de cambio				
Deterioro y resultados por enajenaciones de instrumentos financieros				
Impuestos sobre beneficios				
<b>Subtotal gastos</b>	<b>1.508.024</b>	<b>1.508.024</b>		<b>1.508.024</b>
Adquisición de inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	89.500	89.500		89.500
Adquisición de Bienes Patrimonio Histórico				
Cancelación deuda no comercial				
<b>Subtotal inversiones</b>	<b>89.500</b>	<b>89.500</b>		<b>89.500</b>
<b>TOTAL RECURSOS EMPLEADOS</b>	<b>1.597.524</b>	<b>1.597.524</b>		<b>1.597.524</b>

**Gastos de personal.**

Corresponden al coste laboral de 11 personas (9 asalariados y 2 con contrato de servicios); de las cuales 6 tienen jornada completa y 5 tienen reducción de jornada, 1 de las cuales estará contratada durante 6 meses, que integran la plantilla de gestión de la FPCUV para poder realizar las actividades programadas para 2018. El importe presupuestado por este concepto es de **413.420 euros**.

**Otros gastos de explotación.**

Corresponden al importe presupuestado para sufragar los gastos correspondientes a los servicios generales (limpieza, mantenimiento, seguridad, vigilancia, control de accesos y jardinería, entre otros), al suministro de energía eléctrica, agua y gas, así como otros gastos derivados de la actividad, como; desplazamientos, servicios profesionales independientes, asesoramiento externo, publicidad, gestión

Secretaría del Patronato de la FPCUV  
María José Añón Roig

Presidente del Patronato de la FPCUV  
Esteban Morcillo Sánchez

administrativa, etc. El importe presupuestado por estos conceptos es de **874.519 euros**.

#### **Amortización del Inmovilizado.**

Corresponde a las amortizaciones de la concesión administrativa (inmovilizado intangible, por valor de **194.046 euros**) y del inmovilizado material (por valor de **26.039 euros**) de la FPCUV. El importe total presupuestado por estos conceptos es de **220.085 euros**.

#### **Adquisición de Inmovilizado (exceptuando Bienes del Patrimonio Histórico).**

Corresponde a la previsión de adquisición de inmovilizado material. El importe presupuestado por este concepto es de **89.500 euros**.

### **3. PREVISIÓN DE RECURSOS ECONÓMICOS A OBTENER POR LA FUNDACIÓN (euros)**

#### **3.1) Previsión de ingresos a obtener por la fundación.**

<b>Ingresos</b>	<b>Importe total</b>
Ventas y prestaciones de servicios de las actividades propias	1.322.478
Ingresos ordinarios de las actividades mercantiles	
Subvenciones del sector público	244.046
Aportaciones privadas	30.000
Otros tipos de ingresos	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	1.000
<b>TOTAL INGRESOS PREVISTOS</b>	<b>1.597.524</b>

<b>OTROS RECURSOS</b>	<b>Importe total</b>
Deudas contraídas	
Otras obligaciones financieras asumidas	
<b>TOTAL OTROS RECURSOS PREVISTOS</b>	

### **Ventas y prestaciones de servicios de las actividades propias.**

Este apartado integra los ingresos a obtener por la actividad gestionada por la FPCUV en cuanto al uso de los espacios de los edificios donde se sitúan las diferentes empresas, por su permanencia en las instalaciones del PCUV. Además, se incluye en este epígrafe ingresos que se obtengan por la utilización de los espacios comunes del PCUV. También se prevé que se obtengan otros ingresos por diferentes conceptos como la participación en proyectos, como entidad colaboradora de ayudas, prestaciones de servicios diversos y otros. Se estiman unos ingresos anuales totales de **1.322.478 euros**.

### **Subvenciones del sector público.**

La FPCUV registra una subvención anual de **194.046 euros** correspondiente a la concesión administrativa que le otorga la Universitat de València. Se estiman ingresos por otras subvenciones a la explotación por valor de **50.000 euros**.

### **Aportaciones privadas.**

Como consecuencia de un convenio de colaboración con uno de los patronos fundadores se prevé obtener ingresos por valor de **30.000 euros** en 2018.

### **Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio.**

Se prevé obtener ingresos financieros por valor aproximado de **1.000 euros** en 2018.



Presidente del Patronato de la FPCUV  
Esteban Morcillo Sánchez



Secretaria del Patronato de la FPCUV  
María José Añón Roig